

SÍLABO

Teoría del Derecho

Código	ASUC01601	Carácter	Obligatorio	
Prerrequisito	Historia del Derecho y Derecho Romano			
Créditos	3			
Horas	Teóricas	2	Prácticas	2
Año académico	2025			

I. Introducción

La asignatura Teoría del Derecho es de naturaleza obligatoria para los estudiantes de la carrera. Se ubica en el cuarto periodo de estudios y es una asignatura de especialidad que busca desarrollar la competencia específica Conocimiento de Derecho y Destreza Legal en el nivel intermedio, referido a principios relativos al estado social y democrático de derecho.

Los contenidos generales que desarrolla la asignatura son los siguientes: los grandes temas de la Teoría del Derecho y sus tendencias actuales, analizando el concepto del derecho y considerando las principales corrientes de pensamiento, el derecho como sistema, las principales categorías jurídicas, fuentes del derecho, la teoría de la norma jurídica, sus clases, la interpretación jurídica y sus métodos, la integración y la aplicación de la norma jurídica en el tiempo y espacio.

II. Resultado de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de comprender la importancia de la democracia y el respeto de la ley como condiciones fundamentales para el establecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho. Reconocer los diversos enfoques dentro del Derecho.

III. Organización de los aprendizajes

Unidad 1 Filosofía y teoría del Derecho. El concepto del Derecho		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar la relación entre teoría y filosofía del Derecho, diferenciando las distintas concepciones del Derecho, estando capacitado para elegir alguna de ellas.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disquisición entre filosofía y teoría del Derecho 2. El contenido de la teoría del Derecho 3. Concepto del Derecho <ol style="list-style-type: none"> 3.1. No positivismo 3.2. Formalismo 3.3. No iusnaturalismo 3.4. Realismo jurídico 3.5. Escepticismo jurídico 		

Unidad 2 Sociedad y derecho		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar al derecho como un fenómeno social, verificando las diferencias entre los sistemas normativos existentes en toda sociedad, distinguiendo entre normas morales, sociales y jurídicas e identificando las funciones directas e indirectas del derecho, los sistemas, los ordenamientos jurídicos y las fuentes del derecho.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas normativos <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sistema normativo institucionalizado 1.2. Sistema normativo interno 1.3. Normas éticas, sociales y jurídicas <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Diferencias 1.3.2. Introducción al estudio de la norma jurídica 2. Funciones del derecho <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Directas e indirectas 3. Funciones del derecho y control social, seguridad social, legitimidad y justicia 4. Sistema y ordenamiento jurídico 5. Jerarquía de disposiciones y normas jurídicas 6. Fuentes del derecho 		

Unidad 3 Disposición jurídica		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de diferenciar entre una disposición, una norma y una posición, identificando la estructura de una disposición jurídica, distinguiendo entre disposición, norma y posición y la validez de una norma.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición, norma y posición 2. Estructura de la disposición <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Lenguaje y disposición 2.2. Generalidad 2.3. Supuesto de hecho y consecuencia jurídica. El caso especial de las disposiciones constitucionales 2.4. Reglas, principios y directrices 3. Validez de la disposición jurídica <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Procedimiento, autoridad y contenido necesario para la validez 4. Vigencia de la disposición jurídica <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Derogación 4.2. Aplicación de la norma en el tiempo y espacio 		

Unidad 4 Interpretación y norma jurídica		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de distinguir las distintas acepciones de interpretación jurídica, así como de la necesidad o razones por las que la interpretación jurídica es indispensable, identificando las concepciones de la interpretación jurídica y las técnicas de interpretación jurídica, así como los métodos de solución para las antinomias y las lagunas normativas.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría de la interpretación jurídica <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Conceptos de interpretación jurídica 1.2. La necesidad de la interpretación jurídica <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. El lenguaje, la vaguedad y la ambigüedad 1.3. Concepciones de la interpretación jurídica <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Concepción cognoscitivista, no cognoscitivista e intermedia 2. Técnicas interpretativas <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Técnicas interpretativas para las reglas y los principios <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Técnicas interpretativas no conflictivista y conflictivista 3. Antinomias normativas 4. Integraciones o lagunas normativas 		

IV. Metodología

a. Modalidad Presencial:

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa. Se desarrollarán exposiciones dialogadas, proponiendo constantemente casos y haciendo que los estudiantes participen, sugieran y encuentren soluciones a estos, bajo las metodologías de aprendizaje basado en problemas, método de casos y aprendizaje basado en retos.

Por otro lado, el desarrollo de la asignatura se realizará bajo la metodología de discusión y control de lecturas, las cuales deben ser trabajadas antes de cada clase, a fin de poder desarrollarlas dentro del aula.

Asimismo, en la asignatura se desarrollará el aprendizaje basado en retos.

b. Modalidad Semipresencial – Virtual:

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa. Se recurrirá al aprendizaje experiencial, recogiendo los saberes previos de los estudiantes. Las sesiones se desarrollarán, a través, del método de casos. La metodología será complementada con la discusión y control de lecturas indispensables, las cuales deben ser trabajadas antes de cada clase, a fin de poder desarrollarlas dentro del aula.

c. Modalidad A Distancia:

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa. El desarrollo de la asignatura se realizará bajo la metodología de discusión de lecturas las cuales deben ser trabajadas antes de cada clase, a fin de poder desarrollarlas dentro del aula, este método será complementado con el aprendizaje colaborativo y la guía del docente.

V. Evaluación
Modalidad Presencial

Rubros	Unidad a evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso Parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0 %	
Consolidado 1 C1	1	Semana 1-4	Ejercicios individuales en clase para identificar alternativas de solución / Ficha de observación	50 %	20 %
	2	Semana 5-7	Ejercicios grupales de aplicación en clase para identificar alternativas de solución / Ficha de observación	50 %	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	25 %	
Consolidado 2 C2	3	Semana 9-12	Trabajo práctico: la sociedad y la percepción de las disposiciones jurídicas (resolución grupal de reto) / Rúbrica de evaluación	75 %	20 %
	4	Semana 13-15	Trabajo individual: redacción de trabajo de investigación / Rúbrica de evaluación	25 %	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 16	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	35 %	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta		

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Modalidad A Distancia

Rubros	Unidad a evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0 %
Consolidado 1 C1	1	Semana 2	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	20 %
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	25 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 6	Trabajo individual: redacción de trabajo de investigación / Rúbrica de evaluación	20 %
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	35 %
Evaluación sustitutoria	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Rubros	Unidad a evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0 %
Consolidado 1 C1	1	Semana 1-3	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta (50%) Ejercicios individuales en clase para identificar alternativas de solución / Ficha de observación (50%)	20 %
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	25 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 5-7	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta (50%) Trabajo individual: redacción de trabajo de investigación / Rúbrica de evaluación (50%)	20 %
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	35 %
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Evaluación individual teórico-práctica/ Prueba mixta	

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20 \%) + EP (25 \%) + C2 (20 \%) + EF (35 \%)$$

VI. Bibliografía

Básica:

Rubio, M. (2020). *El sistema jurídico: introducción al derecho*. (12.ª ed.). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://cutt.ly/a8agS3g>

Complementaria:

Alexy, R. (2004). *El concepto y la validez del derecho*. (2ª ed.). Gedisa.

Hart, H. (1977). *El concepto de derecho*. (2ª ed.). Abeledo Perrot.

Guastini, R. (2007). *Concepciones de las fuentes del derecho en estudios de teoría constitucional*. (2ª ed.). Fontamara.

VII. Recursos digitales:

Bix, B. (s.f.). *Teoría del derecho. Ambición y límites*. http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?m_d5=CB13176AAFA485D0D8F551B15947861A

Bulygin, E. (s.f.). *Un diálogo con la teoría del derecho*. <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=AF1362A77EA85C65254A4874CB08005A>

Moreso, J. (s.f.). *Introducción a la teoría del derecho*. <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=E88E1CA65FFEA9F5B9C26EEB55350241>

Raz, J. (s.f.). *Una discusión sobre la teoría del derecho*. <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=F2BAF197515F5CFFBE85E6E5284B5BB>